UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el articulo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2012 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – SEGUNDA CALLE PERPENDICULAR A LA RUTA 14 Km. 5,5 (Acceso al Bario Santa Librada" ID Nº 236.467,*** se estimo la suma de (Gs. 80.200.000) guaraníes ochenta millones doscientos mil. La apertura de sobres estaba prevista para el veinte de agosto y se postergó hasta el veintisiete de agosto debido a que no sólo se contaba con una oferta. En esta ocasión se realizó la apertura de ofertas con dos ofertas considerando que se procedió de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 805/09, estuvieron presentes: Ing Eder Aranda, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ing. Marizol Gallas, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Liz Romero, Secretaria General de la Municipalidad de Cambyretá, Fabián Lismichuk, Mónica Benitez, a fin de dar apertura a los sobres participantes de la **Contratación Directa Nº 13/2012",.**

En el Municipio de Cambyretá, departamento de Itapúa, República del Paraguay, siendo las diez horas del dia lunes veinte y siete de agosto del año dos mil doce, en la Municipalidad de Cambyretá, sito en la Ruta 14 km 5, San Miguel Curuzú, se hallan reunidas las siguientes personas, Liz Romero, Secretaria General, el Ing. Eder Aranda, Representante de La Unidad Operativa de Contrataciones, la Ing. Marizol Gallas, asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, la Srta. Mónica Benítez en representación de la empresa San Blas Construcciones S.R.L y el Sr. Fabian Lischuk en representación de la empresa Zayas Ingeniería, a fin de dar apertura a los sobres participantes de la **Contratación Directa Nº13/2012",.**----------

Se da apertura a la oferta presentada y se realiza una verificación preliminar meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes:

Primera Oferta, presentada por la Empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.** Con un monto total de guaraníes **82.520.800** (ochenta y dos millones quinientos veinte mil ochocientos).----------

Segunda Oferta, presentada por la Empresa **ZAYAS INGENIERÍA** con un monto total de guaraníes **59.431.250** (cincuenta y nueve millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos cincuenta).----------

Ing. Eder Aranda
Director de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Siendo las diez con treinta minutos se da por finalizada la reunión para la apertura de los sobres presentados en relación a la invitación realizada para la **"Contratación Directa Nº 13/2012 "Construccion de Empedrado-Segunda calle perpendicular a la Ruta 14 Km 5.5 (Acceso al Barrio Santa Librada"**, para la Municipalidad de Cambyretá.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos	Zayas Ingeniería	San Blas Construcciones SRL
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% por 30 días)	Si	Si
Fotocopia de C.I.	Sipe	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Sipe	Si
Fotocopia simple de Constitución de Sociedad, los estatutos y sus modificaciones.	No aplica	Si
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No aplica	Si

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos	Zayas Ingeniería	San Blas Construcciones SRL
Fotocopia simple de RUC	Sipe	Si
Copia de formulario de Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.009, 2.010, 2.011)	Sipe	Si
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Sipe	Si
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Sipe	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores	Si	Si
DD. JJ. de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.	Si	Si
Listado de equipos, propios o alquilados	Si	Si
Constancia de visita a la zona de la Obra / Declaración Jurada de Conocer el lugar de la obras.	Si	Si
Formulario 1 de Situación Financiera	Si	Si
Formulario 2 Experiencia General en Construcción	Si	Si
Formulario 3 Facturación Anual media en Construcción	Si	Si
Formulario 4 Experiencia Específica en Construcción	Si	Si

Ana Diana Lanuti
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Edel Aranda
Director de Hacienda
y Finanzas
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Se procedió a verificar los precios de las ofertas constatando errores aritméticos en la oferta de San Blas Construcciones S.R.L. los que se corrigieron manteniendo constantes los precios unitarios. Los precios de las ofertas hechas las correcciones se detallan a continuación.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
Zayas Ingeniería del Ing. Rubén Zayas	Gs. 59.431.250
San Blas Construcciones S.R.L.	Gs. 82.170.800

La oferta de San Blas Construcciones S.R.L. supera el monto estimado. La oferta presentada por el Ing. Rubén Zayas, es la más baja, el mismo presentó con su oferta toda la documentación de carácter sustancial y formal, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo 1 de la carta de invitación.

Capacidad legal: *El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obras", por lo tanto está habilitado para ejecutar el contrato.*

Capacidad Financiera y Técnica: *El oferente, con la presentación de los formularios 1 y 3 demuestra contar con la capacidad financiera y técnica para ejecutar el contrato. La facturación anual promedio es superior al monto de la oferta y la rentabilidad y la rentabilidad es positiva.*

Por lo expuesto, considerando que Zayas Ingeniería, presentó la menor oferta y que cuenta con capacidad legal financiera y técnica, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado por contratacion directa Nº **13/2012** ***"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO*** **- Segunda calle perpendicular a la Ruta 14 Km 5.5 (Acceso al Barrio Santa Librada)"**, *a la empresa* **"ZAYAS INGENIERÍA"** *con RUC Nº3974677, del Ing. Rubén Zayas, por* Gs. 59.431.250- **(GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA).**

Cambyretá, 27 de Agosto del 2012

Ing. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Miembro U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad

Ing. Eder Aranda Esquivel
Director de Hacienda y Finanzas
Miembro U.O.C.